

QUILLOTA, 08^º SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5710 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorandum N°128/14 de 27.08.2014 de Encargado de Movilización a Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual solicita fidelidad funcionaria para don Juan Mena Solís;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita Fidelidad Funcionaria Conductores para don Juan Mena Solís, funcionario de Planta, Escalafón Auxiliares, Grado 15º E.M.;
4. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° .18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE**, a don **JUAN MENA SOLÍS**, Rut N° [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Auxiliares, Grado 15º E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria Conductores.

SEGUNDO: **DESCUÉNTESE**, al funcionario individualizado anteriormente el valor respectivo de la póliza contraída, a contar del mes de septiembre de 2014.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MENA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
 - 2.-Control Interno
 - 3.- Comunicaciones
 - 4.-Interesado
 - 5.- Remuneraciones
 - 6.-Archivo Personal
- LMG/DMB/AAR/mis